

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****FUNCIÓN PÚBLICA****Nombramiento de Jon Kepa Zarrabe García, como director general de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

El 16 de enero de 2004 la Junta de Gobierno Local de Vitoria-Gasteiz autorizó el nombramiento de Pedro José Goti González, titular del puesto de letrado mayor jefe, como personal eventual en el denominado jefe de la Asesoría Jurídica de este ayuntamiento, nombramiento que se ha mantenido hasta el 25 de agosto de 2016, fecha en que se ha procedido a la jubilación voluntaria de aquél.

La Asesoría Jurídica es el órgano administrativo responsable de la asistencia jurídica al alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del ayuntamiento.

Así las cosas, se ha reconocido la conveniencia de contar con una persona que ocupe el puesto de director de la Asesoría Jurídica de manera inmediata como órgano directivo del ayuntamiento.

Por su parte, el director de la Asesoría Jurídica es un órgano directivo, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, cuyo artículo 48 dice así:

“en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el titular de la Asesoría Jurídica se denominará director de la Asesoría Jurídica y ostentará la condición de directivo municipal, asumiendo la dirección, coordinación e inspección de las funciones encomendadas a los Servicios Jurídicos Municipales, sin perjuicio de las que estén atribuidas al secretario general del Pleno”

Al efecto, de cubrir el puesto de director de la Asesoría Jurídica, este alcalde propone al letrado mayor Jon Kepa Zarrabe García, y ello en atención a la competencia y conocimiento demostrados en el desempeño de sus funciones y al mérito y compromiso atribuidos por sus responsables directos; así se recoge en el informe de 24 de agosto de 2016 del director general de Función Pública.

Pues bien, a la vista del carácter de órgano directivo del titular de la Asesoría Jurídica, corresponde su nombramiento y cese a la Junta de Gobierno Local; así se establece en el artículo 127.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto en los párrafos anteriores, y dando cumplimiento a las disposiciones sobre atribución de competencias señaladas, el alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo

Primero: nombrar a Jon Kepa Zarrabe García, titular de un puesto de letrado mayor, director de la Asesoría Jurídica, con los derechos y deberes inherentes a tal condición, con los efectos

que se señalen en la toma de posesión del cargo y con expresa reserva de la plaza de la que es titular.

Segundo: retrotraer la eficacia de esta resolución al 26 de agosto de 2016.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de septiembre de 2016

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE